



jsk/xid  
s.16<sup>a</sup>/367<sup>a</sup>

Oficio N° 14.646

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2019

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 86 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora de los actos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y otros actos del Gobierno, en lo que respecta al ejercicio de la función constitucional del Presidente de la República de velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados judiciales de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Rancagua, en lo relativo a sus nombramientos, así como en relación con la recepción, tramitación y resolución de las denuncias relativas a su comportamiento (CEI 28).

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Adjunto sírvase encontrar el original de la solicitud y sus antecedentes.

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.



Dios guarde a Ud.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a large final flourish.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados